



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 167/2005

La Paz, 25 de mayo de 2005

REF: CARTA VECE-DGIC-DIL-193-2005 DE 24-05-05 DEL
VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONOMICAS Y
COMERCIO EXTERIOR, SOBRE FUNCIONARIOS
HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE
ORIGEN DE PANAMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VECE-DGIC-DCA-193-2005 de 24-05-05 del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de Panamá.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/arqj
HR. 87820 RI. 81605/05.



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

CLASIFICACION: URGENTE
VECE-DGIC-DIL-193/2005 /6919
LA PAZ, 24 MAYO 2005

Señor
Lic. Rodrigo Ágreda
Presidente Ejecutivo a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.

Ref.: Firmas y sellos habilitados para expedir
Certificados de Origen

Señor Presidente Ejecutivo a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitirle una copia de las notas del Viceministerio de Comercio Exterior de Panamá, que habilita a los funcionarios que se detalla a continuación, para refrendar documentos de exportación e importación, en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, certificados de origen, movimiento comercial de zonas procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias que exportan textiles a los Estados Unidos y otros destinos:

Profesor José Carrizo
Director Regional del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Coclé

Lic. Roger Trejos Rodríguez
Director Regional del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Herrera

Lic. Diomila D. de Herrera
Directora Regional del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Los Santos

Lic. Edmundo Robinson
Director Regional del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de bocas del Toro

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado
LE/pla

*

M.P. Erich Kuhn Poppo
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i.

ADUANA NACIONAL DE LA PAZ
EXPEDICIÓN DOCUMENTOS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: _____ HORA: _____
REMITIDO A: PAFS No. S.P.: 87820



República de Panamá
Ministerio de Comercio e Industrias
Viceministerio de Comercio Exterior

Despacho de la Viceministra

VICOMEX-045-04
5 de octubre de 2004

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle que el Profesor José Carrizo, con cédula de identidad personal No. 2-59-95, quien funge como Director Regional del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Coecolé, ha sido autorizado para refrendar los documentos de exportación e importación en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, Certificados de Origen, movimiento comercial de Zonas Procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias para exportar textiles a los Estados Unidos y otros destinos.

La firma del Prof. José Carrizo es

Por lo anterior, solicitamos su cooperación a fin de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes, ante los mercados internacionales, para que esta firma sea debidamente reconocida.

Al agradecerle su cooperación, la ocasión es propicia para enviarle muestras de consideración y aprecio.

Atentamente,

Carmen
Viceministra de Comercio Exterior

Su Excelencia
Ricardo Durán
Viceministro de
Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.



República de Panamá
Ministerio de Comercio e Industrias
Viceministerio de Comercio Exterior

Despacho de la Viceministra

VICOMEX-045-04
15 de noviembre de 2004

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle que el Lic. Roger Trejos Rodríguez, con cédula de identidad personal No 6-71-211, quien funge como Director Regional del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Herrera, ha sido autorizado para refrendar los documentos de exportación e importación en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, Certificados de Origen, movimiento comercial de Zonas Procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias para exportar textiles a los Estados Unidos y otros destino.

La firma del Lic. Roger Trejos Rodríguez es

Por lo anterior, solicitamos su cooperación a fin de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes, ante los mercados internacionales para que esta firma sea debidamente reconocida.

Al agradecerle su cooperación, la ocasión es propicia para enviarle muestras de consideración y aprecio.



Su Excelencia
Ricardo Durán
Viceministro de
Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.



República de Panamá
Ministerio de Comercio e Industrias
Viceministerio de Comercio Exterior

Despacho de la Viceministra

VICOMEX 045-04
5 de octubre de 2004.

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle que la Licda. Diomila D. de Herrera, con cédula de identidad personal N° 7-75-511, quien funge como Directora Regional del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Los Santos, ha sido autorizada para refrendar los documentos de exportación e importación en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, Certificados de Origen, movimiento comercial de Zonas Procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias para exportar textiles a los Estados Unidos y otros destinos.

La firma de la Licda. Diomila D. de Herrera es *A. Viceministra Diomila D. de Herrera*

Por lo anterior, solicitamos su cooperación a fin de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes, ante los mercados internacionales para que esta firma sea debidamente reconocida.

Al agradecerle su cooperación, la ocasión es propicia para enviarle muestras de consideración y aprecio.

A atentamente,

Gisel Herrera
Gisel Herrera
Viceministra de Comercio Exterior



Su Excelencia
Ricardo Durán
Viceministro de
Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.



República de Panamá
Ministerio de Comercio e Industrias
Viceministerio de Comercio Exterior

Despacho de la Viceministra

VICOMEX-045-04
5 de octubre de 2004

Su Excelencia:

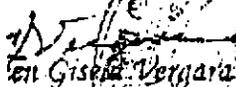
Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle que el Lic. Edmundo Robinson, con cédula de identidad personal No. 14-907, quien funge como Director Regional del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Bocas del Toro, ha sido autorizado para refrendar los documentos de exportación e importación en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corriente, Certificados de Origen, movimiento comercial de Zonas Procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias para exportar textiles a los Estados Unidos y otros destinos.

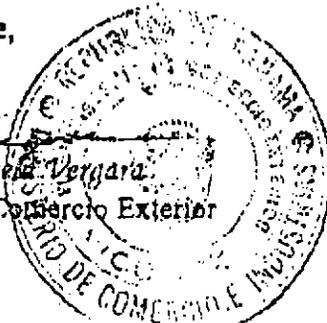
La firma del Lic. Edmundo Robinson es

Por lo anterior, solicitamos su cooperación a fin de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes, ante los mercados internacionales para que esta firma sea debidamente reconocida.

Al agradecerle su cooperación, la ocasión es propicia para enviarle muestras de consideración y aprecio.

Atentamente,


Car. Ten Gisela Vergara
Viceministra de Comercio Exterior



Su Excelencia
Ricardo Durán
Viceministro de
Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.